EXCMO. CONCELLO DE BETANZOS

Praza Galicia, 1
Teléfono: 981 77 00 11
Fax: 981 77 65 29

ANUNCIO

INFORMACION SOBRE LA OBLIGACION DE LOS CONTRATISTAS DE DARSE DE ALTA EN EL REGISTRO DE LICITADORES A PARTIR DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Desde el Ayuntamiento de Betanzos os hacemos llegar información importante relacionada con la nueva normativa de contratación que obliga a los licitadores que se presentan en procesos de contratación en la Administración realizados a través de un procedimiento abierto simplificado a estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) que depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tal como dispone el artículo 159.4-a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para el resto de procedimientos de contratación de superior cuantía que convoque este Ayuntamiento, no resulta preceptivo este trámite, pero sí conveniente.

El Ayuntamiento podrá acordar la utilización de dicho procedimiento abierto simplificado cuando el valor estimado del contrato de obra sea igual o inferior a 2.000.000€ o 100.000€ en el caso de contratos de suministro o servicios, es decir, la inmensa mayoría de contratos que formaliza este Ayuntamiento.

Sin el cumplimiento de dicho registro, no será posible contratar con cualquier administración pública mediante el procedimiento abierto simplificado, a partir del 9 de septiembre de 2018.

Para facilitar el procedimiento adjuntamos una guía del Ministerio que puede ser de su interés, así como una serie de preguntas frecuentes.

Betanzos, 24 de julio de 2018

La alcaldesa en funciones

María Barral Varela

CONCELLO DE BETANZOS *ALCALDÍA*